

**PARA UNA VERSIÓN DE ESTE AVISO EN ESPAÑOL, POR FAVOR LLAME
AL NÚMERO 1-800-727-5987**

**PARK WATER COMPANY
AVISO DE SOLICITUD PARA UN CASO DE TARIFA GENERAL
SOLICITUD N° 15-01-001**

PETICIÓN DE COMENTARIOS DEL PÚBLICO

El 2 de enero de 2015, Park Water Company (Park) presentó su Caso General de Tarifas (GRC por sus siglas en inglés), Solicitud 15-01-001 a la California Public Utilities Commission (CPUC) para obtener autoridad para aumentar las tarifas en el área de servicio de Central Basin Division para 2016, 2017 y 2018. En este GRC, Park pide autoridad para un aumento de ingresos de \$2,918,800 o 8.72 por ciento en 2016, un aumento adicional de \$2,422,093 o 6.63 por ciento en 2017 y un aumento adicional de \$1,598,099 o 4.08 por ciento en 2018. Como parte de su proceso para tomar decisiones, CPUC está interesada en escuchar su opinión y le invita a proporcionar sus comentarios sobre cualquier aspecto de la operación de la compañía, incluyendo tarifas propuestas, calidad del servicio y cualquier otro tema de interés.

IMPACTO SOBRE LOS CLIENTES

Si los aumentos de las tarifas son aprobados por CPUC tal como se han propuesto, el impacto sobre el cliente residencial promedio con un medidor de 5/8 x 3/4 pulgadas usando 21.29 ccf (1 ccf = 748 galones) cada dos meses, será como sigue (**las cantidades no incluyen ningún sobrecargo aplicable**):

**Impacto de la tarifa propuesta sobre la factura de un cliente residencial promedio bimensualmente
(cada dos meses)**

<u>Año</u>	<u>Factura actual</u>	<u>Aumento</u>	<u>Nueva factura</u>	<u>% aumento</u>
2016	\$143.30	\$15.65	\$158.95	10.92%
2017	\$158.95	\$10.65	\$169.61	6.70%
2018	\$169.61	\$6.97	\$176.58	4.11%

La siguiente tabla muestra el aumento en los ingresos estimados de acuerdo a las tarifas propuestas, extendida a través de las clases de clientes a quienes Park da servicio:

Aumentos propuestos de los ingresos

<u>Clase de cliente</u>	<u>Aumento 2016</u>		<u>Aumento 2017</u>		<u>Aumento 2018</u>	
Residencial	\$1,968,425	8.71%	\$1,649,046	6.70%	\$1,081,437	4.11%
Comercial	\$677,348	9.17%	\$536,603	6.59%	\$354,991	4.05%
Industrial	\$20,328	9.45%	\$15,452	6.56%	\$10,134	4.04%
Organismo público	\$174,674	9.09%	\$138,968	6.59%	\$91,418	4.05%
Servicio privado contra incendios	\$14,165	8.12%	\$13,587	7.09%	\$14,515	6.96%
Bocas de incendios privadas	\$615	8.03%	\$589	7.12%	\$631	7.12%
Temporal	\$12,240	8.78%	\$10,815	6.62%	\$7,571	4.06%
Reclamada	\$51,004	7.75%	\$57,032	8.04%	\$37,401	4.88%
Ingresos totales del agua	\$2,918,800	8.72%	\$2,422,093	6.63%	\$1,598,099	4.08%

RAZÓN PARA LA PETICIÓN

Park está proponiendo este aumento de las tarifas debido al aumento de los gastos de operación, así como a mejoras significativas de la estructura del servicio de agua durante los próximos años. Con el fin de mantener un servicio de agua seguro y confiable y de continuar alcanzando todos los estándares aplicables de la calidad del agua para

consumo humano, son necesarias mejoras de la infraestructura del servicio de agua tales como reemplazar acueductos principales y pozos, un depósito nuevo y modernización de depósitos existentes, modernización del tratamiento del agua y reemplazo de válvulas, bocas de agua y servicios según sea necesario.

PARA OBTENER UNA COPIA DE LA SOLICITUD

Se puede revisar una copia de la solicitud No. 15-01-001 de Park y documentos adicionales en la oficina de Park Water Company, 9750 Washburn Road, Downey, CA 90241. Si usted necesita información adicional, puede visitar www.parkwater.com o llamar gratis al número **1-800-727-5987**, TTY 562-299-5158.

También hay copias de la solicitud para revisión en la oficina central de archivos de CPUC en 505 Van Ness Avenue, San Francisco, California 94102 desde las 8:00 a.m. hasta el mediodía, diariamente.

PROCESO DE CPUC

Como parte del registro, la oficina Office of Ratepayer Advocates (ORA) revisará esta solicitud. ORA es el defensor independiente de los consumidores dentro de CPUC con un mandato legislativo para representar a los clientes de la empresa de servicios públicos propiedad de inversores con el fin de obtener la tarifa más baja posible para el servicio compatible con niveles de servicio confiables y seguros. ORA tiene un personal multidisciplinario con experiencia en economía, finanzas, contabilidad e ingeniería. Otras partes del registro también participarán en la diligencia de CPUC para considerar esta solicitud. Para más información acerca de ORA, llame al (415) 703-1584, envíe un correo electrónico a ora@cpuc.ca.gov o visite el sitio Web de Office of Ratepayer Advocate, <http://ora.ca.gov/default.aspx>.

Esa solicitud será asignada a un Juez de Derecho Administrativo (Juez) quien determinará cómo recibir evidencia y otros documentos relacionados, necesarios para que CPUC establezca un registro sobre el cual podrá basar su decisión. Se podrían celebrar audiencias probatorias donde las empresas de servicio público, los grupos defensores del consumidor y otras entidades que podrían haber recibido estatus oficial de "partes", presentarán su testimonio y podrían estar sujetas a contrainterrogatorio por otras partes. Estas audiencias probatorias están abiertas al público, pero solamente aquellos que son partes pueden participar. La audiencia y los documentos presentados en la diligencia se convierten en parte del registro formal del cual el Juez depende cuando se escribe una decisión propuesta que será presentada a los Comisionados para su consideración.

Después de considerar todas las propuestas y toda la evidencia presentadas durante el proceso formal de la audiencia, el Juez asignado emitirá una decisión propuesta, determinando si se adoptará, modificará o denegará la petición de Park. Cualquiera de los Comisionados de CPUC puede patrocinar una decisión alternativa. La decisión propuesta y cualesquiera decisiones alternativas serán discutidas y sometidas a votación en una reunión programada de votación de la comisión.

MANTÉNGASE INFORMADO

Si usted desea seguir esta diligencia o cualquier otro tema ante CPUC, puede utilizar el servicio gratuito de suscripción de CPUC. Inscríbese en: <http://subscribecpuc.cpuc.ca.gov/>.

Si usted desea saber cómo puede participar en la diligencia, o si tiene comentarios informales o preguntas acerca del proceso de CPUC, puede tener acceso a la página Web del Asesor Público de CPUC en www.cpuc.ca.gov/puc y hacer clic en "Public Advisor" del Menú de Información de CPUC. También puede contactar al Asesor Público como sigue:

Correo electrónico: public.advisor@cpuc.ca.gov
Correo: Public Advisor's Office, 505 Van Ness Avenue, San Francisco, CA 94102
Teléfono: 1-866-849-8390 (gratis) o 1-415-703-2074
1-866-836-7825 (gratis) o TTY 1-415-703-5282

Refiérase a la solicitud No. 15-01-001 de Park en cualquier comunicación que tenga con CPUC respecto a este asunto. Todos los comentarios públicos pasarán a formar parte del archivo de correspondencia pública para esta diligencia y estarán disponibles para su revisión por el Juez asignado, los comisionados y el personal apropiado de CPUC.

PARK WATER COMPANY